



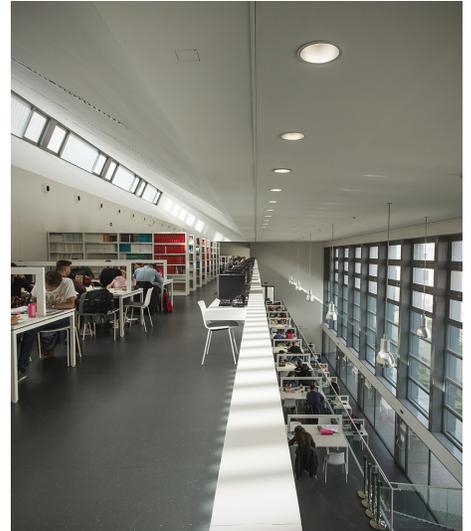
Ayudas a estudiantes universitarias para la realización de prácticas

13/06/2025

[tweet](#) [facebook](#)

El plazo de inscripción en las ofertas para las estudiantes que deseen participar estará abierto hasta el 25 de junio

La Universidad de Granada, a través de su **Centro de Empleo y Prácticas**, dependiente del **Vicerrectorado de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento**, ha puesto en marcha el Programa Pilar Aranda, una iniciativa con el objetivo de fomentar la igualdad de género y la empleabilidad en el ámbito de las empresas STEM, las dedicadas a la ciencia, tecnología, ingeniería o matemáticas.



Las empresas STEM, generalmente, representan un sector con baja representación femenina por lo que, bajo la premisa de que la mejor forma de evaluar el talento no es mediante una entrevista, sino a través de la experiencia directa en la empresa, el Programa Pilar Aranda está dirigido a la captación de empresas interesadas en contar con las estudiantes de la UGR para la realización de prácticas extracurriculares. En esta primera edición habrá 25 plazas disponibles para estudiantes universitarias de grado, máster oficial o títulos propios de la UGR, así como estudiantes de otras universidades que cursen programas de movilidad en la institución.

Datos de la Convocatoria:

- **Convoca:** Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Granada.
- **Objeto:** La convocatoria tiene por objeto la cofinanciación de prácticas de alumnas de la Universidad de Granada en empresas e instituciones, radicadas en el territorio nacional, con el fin de mejorar la empleabilidad de las mujeres

<http://grados.ugr.es/pedagogia/>

- universitarias, favoreciendo su acceso al mercado laboral, y proporcionando recursos y herramientas para consolidar la elección de un proyecto profesional.
- **Requisitos:** – Alumnas de Grado de la Universidad de Granada que hayan superado, al menos, un cincuenta por ciento de los créditos de la titulación que cursen. Alumnas de otras universidades españolas o extranjeras que, en virtud de programas de movilidad académica o de convenios suscritos por la Universidad de Granada, se encuentren cursando estudios oficiales en la Universidad de Granada y las prácticas aparezcan reflejadas en los acuerdos académicos (salvo que las normas que regulen el programa lo dispongan en otro sentido). Las estudiantes de Grado deben tener superados al menos un cincuenta por ciento de los créditos de la titulación que cursen. Alumnas de Másteres oficiales y Títulos Propios de la Universidad de Granada. Tanto las estudiantes de Grado como las de Másteres oficiales, Títulos Propios y de otras universidades españolas o extranjeras, NO pueden tener superados la totalidad de los créditos de su titulación para iniciar las prácticas. Quedarán excluidas las doctorandas y quienes hayan participado en cualquier programa de prácticas extracurriculares durante 600 horas en la titulación actualmente cursada.
 - **Plazo de solicitud:** Las solicitudes se iniciarán con la inscripción en las ofertas publicadas en la plataforma de gestión de prácticas ICARO, ubicada en la página web del Centro de Empleo y Prácticas (<https://icaro.ual.es/acceso/>). El plazo para realizar la inscripción será el comprendido entre el día siguiente a la publicación este extracto en el BOUGR y el 25 de junio de 2025, ambos incluidos.
 - **Información y solicitudes:** Las bases reguladoras de la convocatoria se encuentran disponibles en la página web: <https://empleo.ugr.es/> y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/837241>